

POLÍTICA CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/01/2022

AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplicará a Grupo Empresarial IC S.L. y las sociedades que componen, en adelante "Grupo IC", así como los miembros del consejo de administración y todos los empleados de las sociedades que componen Grupo IC.

OBJETIVO

Promover una cultura empresarial basada en el respeto de los derechos humanos y luchar contra cualquier violación de los mismos.

COMPROMISOS

Respetar y promover los derechos humanos. Grupo IC tiene tolerancia cero con cualquier tipo de esclavitud moderna:

- El Código Ético de la empresa en su decálogo de principios refleja en su punto número nueve "Justicia: Trataremos a todos con criterios de justicia y respeto."
- También el Código Ético recoge "el cumplimiento riguroso de la legislación que en cada caso sea aplicable".

Rechazar y denunciar el uso de mano de obra infantil. Consideramos que los niños y los trabajadores menores de edad son un grupo de riesgo, por lo que prestamos mucha atención al respeto de sus derechos en toda la cadena de valor de nuestras actividades.

Asegurarnos de que todo el personal de Grupo IC, trabaja voluntariamente y recibe la contraprestación económica que marca el convenio colectivo y los demás derechos que recoge la legislación laboral. Antes de la contratación se solicita a los trabajadores la documentación legal correspondiente para poder establecer la relación laboral según cada caso.

Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana y cumplan con la ley.

Promover el respeto a los derechos humanos entre contratistas, proveedores y socios comerciales.

Trabajar con proveedores y subcontratas que cumplan con la legislación vigente. son auditados periódicamente para confirmar que cuentan con contratos laborales, alta en Seguridad Social y reconocimiento médico vigente.



Alberto Miró Cuello

CEO